



XI

JORNADAS DE
COOPERACIÓN
BIBLIOTECARIA

**GRUPO DE TRABAJO DE NORMATIVA LEGAL DE
BIBLIOTECAS**

Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2007
Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas
Mérida, 20, 21 y 22 de Marzo

COORDINADORES: D. Rafael Coloma y D. Fernando Lliso
Comunidad Valenciana



INFORME GRUPO DE NORMATIVA LEGAL DE BIBLIOTECAS. JORNADAS DE COOPERACIÓN 2007.

El grupo de trabajo de **Normativa legal de bibliotecas** surge en las X Jornadas de Cooperación Bibliotecaria (Santiago, junio de 2006), y recoge el testigo del grupo de **Propiedad intelectual y bibliotecas públicas**, que desde 2002 ha venido trabajando en el análisis de la legislación en materia de Propiedad Intelectual que afectara a bibliotecas públicas. El punto 9 de las conclusiones de las mencionadas X Jornadas de cooperación estableció que: “El grupo de trabajo de *Propiedad intelectual y bibliotecas públicas* pasará a denominarse grupo de trabajo de *Normativa legal de bibliotecas* y se ocupará del estudio de la legislación que las afecta. Además, confeccionará una guía de orientación para bibliotecarios relativa a la aplicación de la nueva Ley de Propiedad Intelectual.”

En este sentido se constituye el grupo formado por las siguientes personas:

Coordinadores: Rafael Coloma y Fernando Lliso. Comunidad Valenciana

- M^a José Vaquero Vilas. Andalucía
- Carmen Lozano Floristán. Aragón
- Milagros García Rodríguez. Asturias
- Juan Francisco Sánchez Nistal. Baleares
- Santiago González González. Canarias
- José M^a Gutiérrez Rodríguez. Cantabria
- Alejandro Carrión Gútiez. Castilla y León
- Juan Manuel de la Cruz Muñoz. Castilla-La Mancha
- Núria Altarriba Vigatà. Cataluña
- M^a del Carmen de la Carrera Mancera. Extremadura
- José M^a Guijo Vázquez. Galicia
- M^a Dolores Martínez Carrillo. Murcia
- Javier Itúrbide Díaz. Navarra
- Francisco Javier Piñol Espasa. Valencia
- Juan Carlos Sánchez Olivares. Ministerio de Cultura
- Paloma Peña Sánchez de la Rivera. Biblioteca Nacional

El grupo ha definido sus objetivos centrándolos en dos direcciones:

1º Estudio y propuesta de Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, recogido en el articulado del proyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (artículos 12 y 13, especialmente este último, que en su apartado 3 dice: “El Consejo de Cooperación Bibliotecaria es el órgano colegiado de composición interadministrativa que canalizará la cooperación bibliotecaria entre las Administraciones Públicas. Reglamentariamente se regulará la composición y funciones de dicho Consejo así como la cooperación con las entidades privadas.”). Los distintos componentes del grupo de trabajo harán llegar durante el mes de marzo sus propuestas e ideas al coordinador del grupo, quien elaborará un borrador junto con el representante del Ministerio.



JORNADAS DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA

Debido a lo avanzado de la tramitación de la mencionada ley, y ya que se pretende que el Reglamento se publique muy poco tiempo después, se considera estos trabajos como prioritarios.

2º Elaboración de una Guía de uso para bibliotecas públicas de los temas y preguntas más frecuentes relacionados con los derechos de propiedad intelectual. Varios miembros del grupo se comprometen a poner en común sus experiencias e ir redactando documentos que configuren unas “pautas” al estilo de otras ya publicadas surgidas de la elaboración de otros grupos de trabajo.

Respecto a la coordinación del grupo, en el mes de febrero y por motivos de trabajo, el jefe del Área de Coordinación del libro y bibliotecas de la Generalitat Valenciana, Rafael Coloma, deja el grupo y entra a formar parte del mismo Javier Piñol, técnico en Propiedad Intelectual de la misma autonomía.